

cualquiera otra causa. No comprendo cuál pueda ser esa otra causa, salvo que se trate de resucitar esa antigua costumbre criolla que creaba los compadrazgos por tabla.

El señor Fernández.— Señor Presidente. . . .

El señor Presidente (Interrumpiendo).— La Mesa rogaría al señor Senador, que solicitara la reapertura del debate, si desea hacer uso de la palabra, porque de otro modo, se estorba la votación.

El señor Fernández.— Pido excusas a la Mesa; pero como miembro de la Comisión de Justicia, me pareció necesario aclarar el punto.

El señor Presidente.— Su Señoría puede hacer uso de la palabra, pero para fundamentar su voto, porque el asunto está para votarse.

(Pausa).

Los señores que aprueben el proyecto se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Queda reservado para segunda votación, por no haberse obtenido el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido.

El señor Curletti.— Voy a fundar mi voto. He votado en contra, porque el proyecto atenta contra la respetabilidad de los Magistrados, que es la única significación social y moral que tiene ese proyecto.

El señor Presidente.— Constará el voto del señor Senador.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las 6 y 50 p. m.

Por la Redacción.

Luis F. Uriarte.

17a. sesión del Lunes 23 de Agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 40 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez. Arana, Caverro, Cáceres, Casanave, Cornejo, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández. Fernández Dávila, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando en respuesta a un pedido formulado por el señor Arana, que su Despacho estudia la forma de considerar en el proyecto de Presupuesto General para el próximo año, un equitativo aumento en el haber de los funcionarios y empleados públicos de ese ramo, que prestan servicios en el departamento de Loreto.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el antedi-

cho señor Senador por Loreto, relativo al no funcionamiento del Congreso Regional del Norte, en la ciudad de Iquitos.

Con conocimiento del señor Arana, ambos oficios pasaron al archivo.

Del mismo, expresando en respuesta a un pedido del señor Alvarez, que ha solicitado informe a la Compañía Marconi, respecto a la rebaja que se ha hecho de la oficina de correos y telégrafos de Tumbes, que ha sido convertida en subprincipal y subordinada a la provincia de Paita.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, manifestando en respuesta a un pedido del señor Medina, que su Despacho tendrá presente, al expedirse el próximo presupuesto administrativo del Colegio Nacional de Ayacucho, el memorial presentado por el Secretario y el Administrador de Rentas del citado plantel.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Velarde, para que se cree una escuela en el distrito de "El Ingenio".

Con conocimiento del señor Velarde, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, expresando en respuesta a un pedido del señor Arana, que su Despacho tendrá presente, al formularse el proyecto de Presupuesto para el año próximo, el aumento que se solicita en el haber del personal de la Te-

sorería Fiscal de Iquitos y de la Aduana del mismo puerto.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, acusando recibo del que se le dirigió comunicándole que el Senado ha aprobado los créditos suplementarios abiertos en el ejercicio en curso, durante el receso de las Cámaras, así como las transferencias de partidas hechas por acuerdo del Consejo de Ministros.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido que formuló el señor Fernández, en orden a la construcción de caminos en el departamento de Ancash.

Con conocimiento del señor Fernández, al archivo.

Del mismo, dando igualmente respuesta a un pedido formulado por el señor Cáceres, acerca de la necesidad que hay de proceder a la reparación de los templos de Juli, Pomata y Zepita, a fin de salvarlos de la ruina de que están amenazados.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

Del mismo, participando, en contestación a un pedido del señor Chueca, que le será grato llevar al próximo acuerdo supremo el proyecto de resolución concediendo un subsidio consistente en cemento, explosivos y herramientas, para las obras de canalización de la acequia que surte de agua potable al distrito de Huancaya y para la defensa que requiere el río Cañete.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, informando en armonía con lo solicitado por el señor Medina, sobre la paralización de las obras de saneamiento iniciadas en la ciudad de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Seis, del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que suprime el inciso B del artículo 13 de la Ley N° 2448, referente al pase de los jefes y oficiales del Ejército, a la situación de disponibilidad por límite de edad.

A la Comisión Principal de Guerra.

El que divide en dos el distrito de Lluta, de la provincia de Caylloma, denominándoseles Lluta y Huanca, respectivamente.

A la Comisión de Demarcación Territorial.

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República para 1927, la suma de Lp. 2,500.0.00, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Ayacucho.

El que dispone se vote en el Presupuesto General de la República la suma de seiscientas libras peruanas, para la implantación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Pano, capital de la provincia de Pachitea.

El que manda consignar en el

Presupuesto General de la República, la suma de Lp. 1,000.0.00, para la terminación de las obras de agua potable en el distrito de Pallasca.

El que, asimismo, dispone se consigne en el Presupuesto General la suma de Lp. 750.0.00, para atender a la reparación de la Casa Prefectural de la ciudad de Huánuco, y para la adquisición del mobiliario de la misma.

Los anteriores proyectos pasaron a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

Dos, del mismo señor Presidente, comunicando que esa Cámara ha aprobado los siguientes proyectos, que le fueron enviados en revisión:

El que manda cortar la secuela de los juicios seguidos contra las autoridades políticas y los oficiales de policía, con motivo de los actos practicados en el periodo eleccionario de 1924, en defensa del orden público, en el departamento de Loreto.

El que dispone se consigne en el Presupuesto General de la República, la suma de Lp. 1,500.0.00 para la construcción de un puente de alambre sobre el río Marañón, en el punto denominado Schocosh.

Ambos oficios pasaron a sus antecedentes.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, participando que ha sido trascrito a la Comisión Principal de Presupuesto, el pedido formulado por el señor Arana, para que se aumenten, en forma proporcional y equitativa, las partidas destina-

das al pago de los haberes del Prefecto, de los sub-prefectos y de los demás funcionarios y empleados dependientes del Ministerio de Gobierno.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

De los mismos, enviando una copia del dictámen de la Comisión Examinadora de la Cuenta General de la República, aprobado por esa Cámara en la sesión celebrada el 19 de los corrientes.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

Dos, de la Comisión de Redacción, con firmas incompletas, recaídos en los siguientes proyectos:

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de Lp. 1,500 con destino a la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Huamachuco.

El que amplía los efectos de la ley N° 5141, que autoriza la pavimentación de la Avenida de la Magdalena, en el sentido de que se comprenda la unión de dicha Avenida con la Plaza de la Magdalena Vieja, por el jirón formado por la actual Alameda y dos calles subsiguientes.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa.

De la Comisión de Agricultura, en el proyecto presentado por el señor Portella, en la Legislatura de 1920, creando un impuesto semestral a los terrenos de cultivo que, contando con la dotación de agua suficiente

para ser explotados, se encuentren eriazos.

De la misma Comisión, en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la resolución expedida por el Congreso Regional del Centro, por la cual se grava con el impuesto de un sol cada hectárea de terreno cultivado de caña y coca, en los valles de Monzón y Chupaquillo.

Ambos dictámenes pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor Gonzales.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— La tiene SSa .

El señor Gonzáles. — Señor Presidente: Ha fallecido el doctor don Amador del Solar. Ante este triste acontecimiento, justo es hacer un recuerdo y rendir homenaje a los esclarecidos méritos de ese hombre público, que desempeñó importantes funciones en la vida política del Perú, y muy especialmente, en el seno del Congreso. El señor doctor don Amador del Solar, que fué elegido Senador por el departamento de Huancavelica, llegó a desempeñar el alto cargo de Presidente del Senado, con el brillo y el talento que eran inherentes a su persona, y de su laudable como encomiástica acción, aún se encuentran vivos recuerdos en el seno de esta cámara. Como merecido tributo a la memoria de ese hombre público, solicito que en la estación oportuna se consulte al Senado, si se ponen de pie los señores Senadores, en señal de duelo.

El señor Cornejo. — Suplico que se me tenga, en todo, por adherido a los conceptos y al pedido que, con tanta justicia como acierto, ha formulado el señor Senador por el Cuzco.

El señor Casanave. — Me adhiero al pedido del señor Senador por el Cuzco.

El señor Medina. — También me adhiero, señor Presidente.

El señor Velarde. — Que conste, también, mi adhesión.

El señor Arana. — Yo me adhiero, igualmente, al pedido del señor Gonzales.

El señor Presidente. — Se tendrá por adheridos a los señores Senadores que lo han solicitado.

—En seguida y a invitación del señor Presidente, los señores Senadores se pusieron de pie, en homenaje a la memoria del señor doctor don Amador del Solar, que fué Presidente del Senado y que ha fallecido el día de ayer.

El señor Alvarez. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor Alvarez. — En días pasados el señor Senador por Apurímac, se ocupó de un asunto tan importante, que ha merecido, puede decirse, aprobación unánime, manifestando que la Plaza Bolognesi había sido circundada por las líneas del tranvía eléctrico, encerrando el

monumento del héroe de Arica, en un círculo de hierro. Efectivamente, señor Presidente, para cerciorarme del estado en que se encuentran los trabajos y dar cuenta al Senado, porque lo creo de mi deber como patriota y como soldado, tengo que protestar de ese hecho inconsulto, y manifestar que es bastante doloroso que esa Plaza, cuya belleza han envidiado muchos por su forma circular, y que es el lugar de recreo de todos los habitantes de esta moderna población, se haya convertido en una estación de las Empresas Eléctricas.

He leído en varios periódicos las protestas que se han producido, muy bien fundadas, respecto a este asunto; y en la mañana de hoy, algunos diarios, al referirse a este hecho, hacen indicaciones respecto al procedimiento que convendría seguirse en cuanto a las líneas interurbanas, cuando la población de la ciudad de Lima fuera mucho más densa que la que hoy tiene, en que sería necesario el establecimiento de un metropolitano o de líneas subterráneas para comunicar la capital con el Callao y los balnearios.

El señor Federico Elguera, bajo el seudónimo del Barón de Keef, escribe, con frecuencia, artículos relativos al embellecimiento de la población y patrocina la apertura de una gran avenida central que uniera la Plaza de Armas y la de San Martín; pero, seguramente quedará en proyecto, porque existe establecida en el Pasaje Olaya, desde hace años, una casa de piedra, que será difícil demoler; lo mismo que algunos otros edificios que sería necesario expropiar, para formar dicha ave-

nida desde la Plaza San Martín hasta la de Armas, lugar donde se juró la independencia y donde se encuentran la Iglesia Metropolitana, el Palacio de Gobierno y otros edificios antiguos, que son visitados por los viajeros que vienen a la capital.

Yo, señor Presidente, siento tener que ocuparme de este asunto, porque no es de mi incumbencia; pero dejo constancia de mi protesta por lo que se está haciendo en la Plaza Bolognesi, que para el Ejército mismo, es de singular significación porque la consideran nuestros soldados como el templo sagrado donde han de prestar juramento a su bandera, a esa bandera que el héroe de Arica tiene sobre el pecho y que supo defender hasta quemar el último cartucho.

No es mi mente, señor, ocupar la atención de la Cámara sobre este asunto; pero dejo a la conciencia de los señores Representantes, si puede ser tolerable que se establezca una línea de tranvías al rededor del monumento a Bolognesi, invadiendo el lugar donde debe situarse el Jefe de la Nación, para pasar la revista general del Ejército, en el sagrado día del 7 de junio.

Suplico, pues, al señor Presidente, que se digne hacer pasar un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que éste, a su vez, lo haga a la Municipalidad de Lima, llamándole la atención sobre la inconveniencia de esa obra; y solicito que el oficio se pase con acuerdo de la Cámara, para que mi pedido pueda alcanzar toda eficacia, tanto más, cuanto que reproduce el sentir de la mayor parte de los habitantes de Lima, cuyo

deseo es que esa Plaza no sea cruzada por los tranvías y líneas férreas, máxime, cuando a una cuadra de distancia hay dos lugares apropiados para la entrada y salida de esa línea: me refiero al jirón Breña, por donde pueden ir hasta tres líneas férreas, aprovechando su bifurcación, para hacer que el tráfico del tranvía a la Magdalena pase por el costado de la Iglesia de María Auxiliadora.

Pido, pues, señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se pase oficio al señor Ministro de Gobierno, llamándole la atención sobre ese asunto tan importante.

El señor Presidente.— Se ha resuelto que los pedidos para los cuales se solicita acuerdo de la Cámara sean presentados por escrito; de manera que el señor Senador, puede presentarlo en esa forma, o pedir que se pase el oficio por su cuenta.

El señor Alvarez.— Muy bien, señor Presidente. Me basta con haber manifestado mi deseo en esta Cámara, el que puede decirse, constituye un sentimiento patriótico. En tal concepto, me limito a solicitar que se pase el oficio por mi cuenta.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Medina.— El oficio del señor Ministro de Fomento, de que se ha dado cuenta en el Despacho, referente a la continuación de las obras de saneamiento que se llevan a cabo en la ciudad de Ayacucho, debe ser conocido por los habitantes de esa capital, y, para este efecto, suplico a la Presidencia se sir-

va consultar la publicación de la nota a que me refiero.

He recibido un oficio de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, en el que se me manifiesta que hasta el mes de Diciembre del año pasado, el Hospital de esa ciudad gozaba de una subvención para atender a los tíficos que se atienden en dicho Establecimiento; pero que desde Enero del presente año, esa subvención se ha suspendido, no obstante de que en el establecimiento que sostiene la Beneficencia, se medicinan quince tíficos. A fin de que la atención eficiente para esos enfermos continúe, y no obligue a esa Institución a tener que apelar a los fondos de su Presupuesto, que son tan limitados, yo, en nombre de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, suplico a la Mesa que se sirva hacer pasar un oficio al señor Ministro de Fomento, adjuntando éste de la Beneficencia, a fin de que se continúe abonando la subvención correspondiente, para atender a aquella necesidad.

En el Hospital de Ayacucho a que me he referido, existe una sección de cirugía, bajo la dirección de un médico muy versado en la materia. Esta sección ha venido prestando servicios muy importantes a la clase desvalida. El haber de ese Cirujano, se ha venido pagando con un subsidio acordado por el Ministro de Fomento; pero tengo conocimiento de que ese subsidio se ha suspendido desde Julio último. Como se trata de un servicio verdaderamente importante, ya que beneficia a la clase desvalida, exhausta de recursos para atender al restablecimiento de su salud, suplico a la Mesa se pase un oficio al señor Mi-

nistro de Fomento, a fin de que en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, se consigne la partida necesaria para hacer frente a ese gasto; y que para el presente año, continúe el señor Ministro, con la bondad que le caracteriza, atendiéndolo, también, porque la suma es insignificante, dada la importancia de la labor que se realiza.

Los hacendados de la quebrada de Pampas me han dirigido un telegrama, manifestando que con las herramientas que proporcionaron ellos mismos, se dió comienzo a los trabajos de la carretera de Andahuaylas a la ciudad de Ayacucho, obra de la que tiene conocimiento el señor Ministro de Fomento; pero como esos recursos de carácter particular no son suficientes para la continuación de la obra, suplican que haga la gestión respectiva, a fin de que se les dote de las herramientas y explosivos necesarios, para que puedan trabajar trescientos conscriptos viales. El señor Ministro, teniendo en cuenta la necesidad de esa obra, se servirá resolver lo que juzgue conveniente para atender este pedido, para lo que ruego se le pase oficio adjuntándole dicho telegrama.

Tratándose de carreteras, debo también, manifestar, señor Presidente, que el Gobierno, teniendo en cuenta la gran importancia de unir la ciudad de Ayacucho con la de Ica, expidió una resolución suprema, declarando la utilidad de esta obra. Hay verdadero interés en la ciudad de Ayacucho para que la obra de la carretera que debe unir estas dos ciudades importantes, se lleve a cabo a la bre-

vedad posible. Quiero aprovechar de esta ocasión, para manifestar mi agradecimiento al Gobierno por la hábil iniciativa que ha tenido al expedir esa resolución, que redundará en beneficio de dos importantes departamentos; y suplico que se dirija oficio, también al señor Ministro de Fomento, a fin de que dentro de la actual situación económica, se dé comienzo a la ejecución de esa importante obra, ordenando, desde luego, que se hagan los estudios por medio de un Ingeniero nombrado al efecto.

He recibido oficio del señor Presidente de la Corte Superior de Ayacucho, comunicándome que, por acuerdo de ese Tribunal, solicita que se hagan las gestiones respectivas, a fin de que en el próximo Presupuesto General de la República, se aumente el haber de los Vocales de dicha Corte, que fundan su petición en que los sueldos que actualmente perciben son muy exíguos y que las necesidades de la vida son cada vez más apremiantes. Como entiendo que el señor Ministro de Justicia, ha recibido solicitudes de esta índole, solicito que, con el oficio respectivo, se envíe al señor Ministro de Justicia, esa comunicación, a fin de que, al formular el Pliego de su Ramo, se sirva tener en cuenta la solicitud de los señores Vocales de la Corte de Ayacucho.

Finalmente, con fecha 28 de Febrero del año pasado, se expidió una resolución suprema encomendando al competente Vocal de la Corte de Loreto, doctor Vicente Delgado, la organización y estudio, en el Ministerio de Justicia, de la Estadística Criminal de Menores.

Tengo conocimiento de que ese trabajo ha sido ya presentado, y, dada la competencia de su autor, juzgo que debe ser conocido de toda persona que tiene versación en esta materia. Suplico al señor Presidente, que se digne hacer pasar oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que se sirva ordenar la publicación de ese trabajo, que estimo muy importante.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador.

Se va a dar cuenta de un pedido por escrito.

El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

En la sesión de nueve de Enero último formulé un pedido por escrito, que mereció el voto de la Cámara, exponiendo que en el Presupuesto Administrativo de la Enseñanza Primaria para el año 1925, no se habían consultado, rigurosamente, las disposiciones de la Ley Orgánica de Instrucción, reguladoras de la inversión de los fondos destinados al fomento de esa rama, para cuya aplicación se requiere, según los artículos 101 y 102 de la citada ley, la clasificación, en categorías, de las escuelas de primero y segundo grado, y la organización de escalas ascendentes, fijando el sueldo mínimo de los preceptores, según las respectivas categorías.

Contestando el Ministro de Instrucción, en oficio de 23 de febrero del año en curso, el que por Secretaría se le dirigió con transcripción de mi pedido, manifestó que "Para salvar las de-

“sigualdades que ofrece la actual escala de haberes, y para ajustarla, hasta donde sea posible, a las disposiciones contenidas en los artículos 101 y 102 de la ley vigente, se prepara una nueva escala con intervención del Consejo Nacional de Enseñanza, que próximamente será sometido al Congreso”. Y en cuanto al Escalafón general de preceptores, a que también se contraía mi gestión, dijo que se estaba organizando, en forma que respondería ampliamente a las necesidades del servicio.

Dentro del régimen de la Ley Orgánica, el Presupuesto Administrativo tiene que estribar, necesariamente, sobre estas dos bases fundamentales: la clasificación jerárquica de las escuelas y la escala de sueldos correlativa a las distintas categorías de cada plantel; para concluir fijando el haber diferencial de los preceptores, conforme a los datos individuales que respecto a ello debe contener el escalafón.

Es tan importante el papel que desempeña el Presupuesto Administrativo en el mecanismo y desenvolvimiento de la instrucción, que es un deber ineludible de la representación nacional, velar porque se cumplan las disposiciones de la ley que norman la aplicación de las rentas fiscales destinadas a la enseñanza primaria. Por eso, en cuanto a mí me respecta, pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al Ministro de Instrucción, primero; para que informe si se va a formular el Presupuesto Administrativo para el ejercicio de 1927, sobre las dos bases que dejo indicadas; y segundo, para que remi-

ta a la Cámara, un ejemplar del escalafón general de preceptores si, como es de creerse, está ya formado.

Lima, 23 de agosto de 1926.

J. Salvador Caveró.

El señor Presidente.— Se hará la consulta en la estación oportuna.

El señor Gonzales.— Solicito que se pase un oficio a la Cámara de Diputados, recomendándole el pronto despacho del proyecto relativo a la construcción de un hospital en la ciudad del Cuzco.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio.

El señor Noriega.— Ruego a la Mesa se sirva hacer pasar oficio al señor Ministro de Fomento, dándole las gracias en nombre de la representación por Puno, y muy especialmente en el de la provincia de Lampa y el de la nueva provincia de San Román, por el apoyo que ha prestado ante el Gobierno, a fin de que éste, con la gentileza que le caracteriza, haya aprobado una obra que, por iniciativa privada, se va a realizar en Puno, y que consiste en la construcción de un puente sobre la unión de los ríos Lampa y Cabanillas, que debe ejecutar la Peruvian Corporation, con los fondos erogados por diferentes entidades de Puno; los cuales no han sido suficientes para completar el valor de la obra, habiendo el Gobierno acudido oportuno en su apoyo, en el sentido de completar su valor otorgando un subsidio de Lp. 467.6.50.

Otro pedido, señor Presidente. Ruego se sirva la Secretaría, enviar al señor Ministro de Gobierno, este telegrama que he recibido del señor Alcalde de Puno, con el que insinúa la conveniencia de que permanezca el señor Guilfo, al frente de la Subprefectura de esa provincia.

El señor Presidente.— Se atenderá los pedidos, señor Senador.

El señor Caverro.— Pido la palabra para adherirme al pedido que acaba de formular mi estimable compañero el señor Medina, que se relaciona con el mejoramiento de la escala de sueldos de los funcionarios de la Corte Superior de Ayacucho; porque he recibido, también, un oficio en el mismo sentido.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

En seguida, y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de:

ORDEN DEL DIA

Pedidos resueltos.

—Sin debate, se acordó el pedido del señor Medina, para que se publique el oficio del señor Ministro de Fomento, relativo a la continuación de las obras de saneamiento que se llevan a cabo en la ciudad de Ayacucho.

—Igualmente sin debate, se aprobó el pedido que por escrito ha formulado el señor Caverro, para que se oficie al señor Ministro de Instrucción con acuerdo de la Cámara.

Prohibiendo a los Magistrados y Jueces Titulares ser padrinos o compadres, si no es de personas en cuyas causas no pueden conocer conforme al Código de Procedimientos Civiles.

Puesto en segunda votación el proyecto en revisión, no se obtuvo el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado ocho señores a favor y doce en contra; quedando, en consecuencia, aplazado.

El señor Arana.— Señor Presidente: voto en contra, porque me parece confusa la redacción. Si el proyecto dijera que los jueces o magistrados no pueden conocer en las causas de sus compadres o ahijados, estaría bien; pero en la forma que está redactado, lo encuentro algo confuso.

El señor Presidente.— Constará el voto de su Señoría.

Observaciones del Poder Ejecutivo a la Resolución del Congreso Regional del Centro que grava los terrenos de cultivo de caña y coca en los valles de Monzón y Chupaquillo.

—Sin debate, y de conformidad con lo opinado por la Comisión de Agricultura, se aprobaron las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la resolución expedida por el Congreso Regional del Centro, por la cual se grava con el impuesto de un sol por hectárea, los terrenos cultivados de caña y coca en los valles de Monzón y Chupaquillo, con destino a la construcción de una carretera

entre el primero de los citados pueblos y la ciudad de Huánuco.

SENADO

COMISION DE AGRICULTURA

Fijando un impuesto semestral a los terrenos de cultivo que, contando con la dotación de agua suficiente para ser explotados, se encuentren eriazos.

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º— Los terrenos de cultivo, que contando con dotación de agua para ser explotados, se encuentren eriazos en la actualidad, y los que en lo sucesivo se coloquen en esta condición están sujetos al impuesto semestral de 4 por mil sobre su valor, durante el presente año. Este impuesto se elevará de hecho, al seis por mil, en el primer semestre de 1921 y al ocho por mil en el segundo semestre del mismo año.

Artículo 2º— No se considera que hay cultivo, sino después de estar en explotación las dos terceras partes del área de los terrenos.

Artículo 3º— La Dirección de Agricultura, del Ministerio de Fomento, hará la acotación semestral, con arreglo al arancel de propiedades rústicas.

Artículo 4º— El producto de este impuesto será renta departamental y no exime del pago de otras contribuciones y arbitrios.

Comuníquese, etc.

Lima, 10 de enero de 1920.

Juan A. Portella.

Señor:

El Senador doctor don Juan Antonio Portella presentó a la consideración del Senado, el proyecto de ley que fija un impuesto semestral a los terrenos de cultivo que, contando con la dotación de agua suficiente para ser explotados, se encuentren eriazos; disponiendo, a la vez, que el producto de ese gravamen sea renta departamental.

Las razones que se aducen en el informe del Gobierno para sugerir la inconveniencia del mencionado proyecto, pesan en el ánimo de vuestra Comisión; por cuya razón es de parecer que no le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de agosto de 1926.

Pedro J. de Noriega. — E. Gonzales Orbegoso. — Julio C. Arana.

—Sin debate fué desechado el proyecto a que se hace referencia en el anterior dictamen.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 35 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.